MUMICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

007647 DECRETO N° SECCION 1era. LA CISTERNA, 26 FER 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1.988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa de Mejoramiento Vía Pér-Cápita, año 2009, aprobado mediante Decreto Exento Nº 001123, de fecha 02 de Abril del 2.009, el Decreto Exento Nº 0582 de fecha 11 de Febrero de 2.010 que autoriza el uso de saldos de los Programas de Mejoramiento Año 2008 y 2009, respectivamente.

2.- El Memorándum Nº 338, de fecha 27 de Enero del 2.010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de doña JENNIFER ABIGAIL BETANCOURT MATAMALA, Médico Cirujano, Becada Psiquiatria, en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 1ero, de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2.010.-

La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: JENNIFER ABIGAIL BETANCOURT MATAMALA

RUT.

: 13.566.160-0.-

CARGO

: Médico Cirujano

CENTRO DE SALUD

: SANTA ANSELMA.

RECHA INICIO

: 01.01.2.010.-

PECHA TERMINO

: 28.02.2.010.-

REMUNERACION

: \$ 7.602.- (por hora efectivamente trabajada, con un máximo de

22 horas semanales)

2152104004

CANTE TEM CONVENIO

) Heate

"Programa de Mejoramiento Via Pér-Cápita, año 2.009" aprobado por Decreto Exento Nº 001123, de fecha 02 de Abril del 2.009, el Decreto Exento Nº 0582 de fecha 11 de Febrero de 2010 que autoriza el uso de saldos de los programas de

Mejoramiento Año 2008 y 2009, respectivamente.

: Dicho pago se efectuará previo informe visado conforme por el Director del Consultorio y enviado al Departamento de Salud, con la respectiva boleta de

prestación de servicios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER

SECRESECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL

SRP/MGM/JLMM/ilm-

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

LEALDE